



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

Consejo Distrital Electoral IX Distrito

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL 9-06-2021

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con _____ minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral IX, ubicado en el predio número 121 de la calle 33 entre las calles 70 y 72 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, la C. **Judith Isabel Perez Rubio**, Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral IX, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 32 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra el Secretaria/o Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretaria/o Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana Judith Isabel Pérez Rubio y Consejera/o Electoral ciudadana Alicia Guillermina Sosa Martin, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Así mismo hago constar la presencia de un servidor, C. Mauricio Manzanilla Aragón, Secretario Ejecutivo de este IX Consejo Distrital Electoral, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Distrital IX, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano, C. Filiberto Gonzalo Pech Estrada, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; ciudadano Aldo Xavier Ojeda Ruiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Eric Alberto Gutiérrez Rabanales, representante propietario del Partido Nueva Alianza, ciudadano Marco Antonio Tonatihu Rabanales, representante propietario del Partido Morena, ciudadano Rudy Alejandro Prado Lima, representante propietario del Partido Encuentro Social, ciudadano Fausto Alberto Sánchez López, representante propietario del Partido del



Trabajo; ciudadano José Manuel Torres Escalante, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, todos con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente, el Secretaria/o Ejecutiva/o con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de **dos Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.

A continuación, la/el Consejera/o Presidente solicitó a la/el Secretaria/o Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Judith Isabel Perez Rubio** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Mauricio Manzanilla Aragon** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Judith Isabel Perez Rubio**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el



artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Judith Isabel Pérez Rubio** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Mauricio Manzanilla Aragón** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó que no se podría realizar la instalación de mesas de trabajo o puntos de recuento debido a que este Consejo solo cuenta con Dos Consejeros Electorales y no podría ninguno de ellos abandonar la Sesión Permanente debido a que la Ley señala que para que exista el Quorum reglamentario, deben haber dos Consejeros presentes, de los cuales uno siempre deberá ser el Consejero Presidente.

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Distrital contó, se ha determinado que se realicen todos los cómputos de dichas casillas en el pleno de esta Sesión.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Local del Estado de Yucatán invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Local del Estado de Yucatán a ocupar su lugar y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.-----

Seguidamente, siendo las 9 horas con 02 minutos la Consejera Presidente **C. Judith Isabel Perez Rubio**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden del día se da inicio al Cómputo Distrital de la votación de la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a Auxiliar Electoral autorizado por este Consejo, **C. Angel de la Cruz Álvarez Tut**, se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 20 tipo básica, siendo las 8 horas con 39 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

En uso de la palabra el representante Propietario del Partido del Trabajo, **C. Fausto Alberto Sanchez López**, manifestó que en pleno uso de su derecho, solicita a la Presidenta de este Consejo Electoral,



que antes de realizar el computo de cada uno de los Paquetes Electorales, manifieste todas y cada una de las características en las que se encontraba dicho paquete Electoral. En lo que en respuesta se le informo por la Presidenta de este Consejo C: Judith Isabel Pérez Rubio, que todas estas observaciones habían sido verificadas y asentadas en el acta de la Sesión del Día de la Jornada Electoral y en la que la representación de su Partido no había estado presente. Y tratándose esta Sesión de tipo especial cuya finalidad es realizar el Cómputo Distrital, se le pide guardar el debido orden y respeto y no estar interrumpiendo la lectura de las Actas de Escrutinio y Cómputo, a lo que los demás partidos estuvieron de acuerdo de continuar con el Computo. Y sin menos cabo de sus derechos se le invito a tomar nota de cualquier asunto que el considere relevante para su partido y presentarlo por escrito a este IX Consejo Distrital Electoral.

En uso de la palabra el representante suplente del Partido Morena, C. Antonio Tonatiuh Garfias García, hace nuevamente referencia a su manifestación que se asentó en el Acta Circunstanciada del día de la Jornada Electoral, del día 6 de junio, y en la cual señala sus dudas en cuanto a la Inviolabilidad en los Paquetes Electorales.

Así mismo la Consejera Presidenta Judith Isabel Pérez Rubio, solicita se de continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita al Auxiliar Electoral C. Ángel de la Cruz Álvarez Tut se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 20 Contigua 1 de Baca, **siendo las 9 horas con 05 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo:

 La Consejera Presidente señala que con motivo de que los paquetes, de las cuales se recibieron únicamente portafolios en cuyo interior se encuentran las boletas, toda vez que las boletas se encuentran en sus respectivas bolsas, únicamente se procedió a extraer del portafolio el acta de escrutinio y cómputo, sin necesidad de que se realice el recuento de las casillas en cuestión.-----

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, por lo que la Presidenta de este Consejo C. Judith Isabel Pérez Rubio, les informa a los Representantes de Partidos Acreditados ante este Consejo y presentes en esta sesión Especial de Computo y con carácter de permanente, que en caso que surgieran paquetes con inconsistencias, alteraciones o no existir el acta de escrutinio y cómputo y se tuviera que realizar un nuevo recuento de los votos, estos se realizaran en la mesa de trabajo del pleno.



De igual manera se hace constar que por acuerdo de las dos Consejeras de este IX Consejo Distrital Electoral, la Consejera C. Alicia Guillermina Sosa Martin, de manera simultánea al Computo de este IX Consejo Distrital, realizara la captura del Cómputo distrital, realizara la captura de los resultados que se vayan cantando por la C. Consejera Presidenta Judith Isabel Pérez Rubio, de cada uno de los municipios, casilla por casilla. En el entendido que los datos asentados en este documento, quedaran registrados como Anexo 1 y formara parte Integral de la presente Acta de Sesión correspondiente al Computo de este IX Consejo Distrital Electoral con sede en el Municipio de Progreso, y de la cual se obtendrá la votación total que arrojará los resultados de los cuales obtendremos la votación total de todos los Partidos políticos, y obtener la fórmula ganadora a la que se le otorgara su constancia de Mayoría y Validez al Candidato que haya obtenido la mayor votación en todo el IX Distrito Electoral del Estado de Yucatán.

Incidencias durante el computo:

Durante el cómputo distrital en este Consejo, el representante del Partido del Trabajo, C. Fausto Alberto Sánchez López, solicito que constara en actas que el sobre que contenía el Acta de Escrutinio y cómputo en la casilla 60 tipo Básica del municipio de Conkal, se encontraba por fuera del paquete.

Al solicitar el paquete electoral correspondiente al seccional 111 tipo contigua 1, al abrirlo no se encontró el acta de Escrutinio y Cómputo y el representante del partido Político Partido Acción Nacional Rudy Alejandro Prado Lima manifestó que en su poder tiene copia del Acta de Escrutinio y cómputo y manifiesta estar de acuerdo en entregarla a este Consejo Distrital IX para que forme Parte Integral del Cómputo, por lo anterior el Secretario Ejecutivo Mauricio Manzanilla Aragón, solicita a todos los representantes que se encuentran presentes manifiesten su aprobación o inconformidad en cuanto a que esta Acta de Escrutinio y Cómputo se entregara a este Consejo para formar parte Integral del cómputo Distrital, a lo que los representantes de Partido presentes en esta sesión, manifestaron su ABSOLUTA conformidad, y en pleno apego a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán el Secretario Ejecutivo puso a consideración de los dos consejeros Electorales aquí presentes, que en caso de estar por la Aprobatoria lo manifestaran levantando su mano, haciendo constar el Secretario Ejecutivo que había sido aceptado por mayoría de votos de los dos Consejeros Electorales aquí Presentes.

Siendo las 12 Horas con 3 Minutos el representante Propietario del Partido Acción Nacional C. Rudy Alejandro Prado Lima, solicita permiso para realizar la sustitución de su representación en esta Sesión Especial de Computo Distrital, con el C. Arturo Alamilla Mazariego, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

Una vez concluido el Computo de las Actas de Escrutinio y Computo contenidas en los paquetes Electorales que fueron entregados por los Consejos Municipales.

Al solicitar el paquete electoral correspondiente al seccional 661 tipo contigua 3, al abrirlo no se encontró dentro el acta de Escrutinio y Cómputo. El representante del partido Político Partido Acción Nacional Rudy Alejandro Prado Lima manifestó que en su poder tiene copia del Acta de Escrutinio y cómputo y manifiesta estar de acuerdo entregarla a este Consejo Distrital IX para que forme Parte Integral del Cómputo, por lo anterior el Secretario Ejecutivo Mauricio Manzanilla Aragón, solicita a todos los representantes que se encuentran presentes manifiesten su aprobación o inconformidad en cuanto a que esta Acta de Escrutinio y Cómputo se entregara a este Consejo para formar parte Integral del cómputo Distrital, a lo que los representantes de Partido presentes en esta sesión, manifestaron su ABSOLUTA conformidad, y en pleno apego a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán el Secretario Ejecutivo puso a consideración de los dos consejeros Electorales aquí presentes, que en caso de estar por la Aprobatoria lo



manifestaran levantando su mano, haciendo constar el Secretario Ejecutivo que había sido aceptado por mayoría de votos de los dos Consejeros Electorales aquí Presentes.

Siendo las 12 Horas con 51 minutos, el Representante del Partido Nueva Alianza, solicita la sustitución de su representación en esta sesión, quedando la C. Teresa Guadalupe Caamal Meléndez.

Siendo las 12 Horas con 3 Minutos el representante Suplente del Partido del Trabajo C. Fausto Alberto Sánchez López, solicita permiso para realizar la sustitución de su representación en esta Sesión Especial de Cómputo Distrital, con el C. Juan Esli Tec Gonzalez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

Siendo las 14 Horas con 30 minutos la Presidenta de este Consejo, solicita traer de la bóveda el paquete electoral del Seccional 669 tipo contigua 2 del municipio de Motul, encontrando diversas inconsistencias en el Acta Original de Escrutinio Y cómputo. Por lo que la Presidenta de este Consejo Distrital IX, C. Judith Isabel Pérez Rubio, solicita al Secretario Ejecutivo proceder a tomar la Votación correspondiente para llevar a cabo un nuevo recuento de votos en este Paquete, el cual será plasmado en una nueva Acta de Escrutinio y Cómputo que será realizada y firmada por los miembros de este Consejo para su debida Legalidad y Validez, la cual será incluida en la integración del cómputo Distrital. por lo que el secretario Ejecutivo solicita a los consejeros electorales aquí presentes, que en caso de estar por la aprobatoria del recuento de votos dentro de dicho paquete lo manifestaran levantando su mano, a lo cual el Secretario Ejecutivo Mauricio Manzanilla Aragón, manifiesta que fue aprobado por mayoría de votos de los dos Consejeros Presentes.

Siendo las 15:00 Horas la Presidenta de Este IX Consejo Distrital Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio, solicita al secretario Ejecutivo tomar la votación con fin de decretar un Receso de una hora, por lo que en uso de la palabra el secretario Ejecutivo Mauricio Manzanilla Aragón solicita a los Consejeros presente que el que este por la aprobatoria de dicho receso lo manifestara levantando la mano, y de manera inmediata hace constar que el decreto de una hora fue aprobado por mayoría de votos de las dos consejeras aquí presentes.

Siendo las 16 Horas con 13 minutos se restablece la Sesión y la Presidenta Consejera solicita al secretario Ejecutivo realizar el pase de día para la continuidad de los trabajos en este IX Consejo Distrital Electoral con sede en el municipio de Progreso.

Por lo anterior el Secretario Ejecutivo procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana Judith Isabel Pérez Rubio y Consejera/o Electoral ciudadana Alicia Guillermina Sosa Martin, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-

Así mismo hago constar la presencia de un servidor, C. Mauricio Manzanilla Aragón, Secretario Ejecutivo de este IX Consejo Distrital Electoral, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Distrital IX, la **asistencia de los ciudadanos siguientes:** ciudadana Lilia María Rejón Ek, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadana Teresa Guadalupe Caamal Meléndez, representante propietario del Partido Nueva Alianza, ciudadano Marco Antonio Tonatiuh Rabanales, representante propietario del Partido Morena, ciudadano Rudy Alejandro Prado Lima, representante propietario del Partido Acción Nacional, ciudadano Fausto Alberto Sánchez López, representante propietario del Partido del



Trabajo; ciudadano José Manuel Torres Escalante, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

Al solicitar el paquete electoral correspondiente al seccional 745 tipo Basica, al abrirlo, el paquete se encontraba completamente vacío y no se encontró dentro el acta de Escrutinio y Cómputo. El representante del partido Político Partido Acción Nacional Rudy Alejandro Prado Lima manifestó que en su poder tiene copia del Acta de Escrutinio y cómputo y manifiesta estar de acuerdo entregarla a este Consejo Distrital IX para que forme Parte Integral del Cómputo, por lo anterior el Secretario Ejecutivo Mauricio Manzanilla Aragón, solicita a todos los representantes que se encuentran presentes manifiesten su aprobación o inconformidad en cuanto a que esta Acta de Escrutinio y Cómputo se entregara a este Consejo para formar parte Integral del cómputo Distrital, a lo que los representantes de Partido presentes en esta sesión, manifestaron su ABSOLUTA conformidad, y en pleno apego a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán el Secretario Ejecutivo puso a consideración de los dos consejeros Electorales aquí presentes, que en caso de estar por la Aprobatoria lo manifestaran levantando su mano, haciendo constar el Secretario Ejecutivo que había sido aceptado por mayoría de votos de los dos Consejeros Electorales aquí Presentes.

Siendo las 21 Horas con 36 minutos la Presidenta de este Consejo, solicita traer de la bóveda el paquete electoral del Seccional 763 tipo contigua básica del municipio de Progreso, no encontrando el Acta Original de Escrutinio Y computo. Por lo que la Presidenta de este Consejo Distrital IX, C. Judith Isabel Pérez Rubio, solicita al Secretario Ejecutivo proceder a tomar la Votación correspondiente para llevar a cabo un nuevo recuento de votos en este Paquete, el cual será plasmado en una nueva Acta de Escrutinio y Cómputo que será realizada y firmada por los miembros de este Consejo para su debida Legalidad y Validez, la cual será incluida en la integración del cómputo Distrital., por lo que el secretario Ejecutivo solicita a los consejeros electorales aquí presentes, que en caso de estar por la aprobatoria de dicho paquete lo manifestaran levantando su mano, a lo cual el Secretario Ejecutivo Mauricio Manzanilla Aragón, manifiesta que fue aprobado por mayoría de votos de los dos Consejeros Presentes.

En uso de la voz el representante del partido MORENA pide acercarse a la mesa del pleno para entregar un oficio donde solicita un nuevo recuento de votos de 28 paquetes electorales, sustentando su petición en lo que marcan los lineamientos para el computo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, en el que a la letra dice que si el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugar, es causal de un recuento.

Una vez confirmada esta solicitud, este consejo procederá a realizar el recuento de los 28 paquetes contenidos en el oficio presentado por el Representante del Partido MORENA, el C. Marco Antonio Tonatiuh Garfias García, y la cual formará parte integral de la Presente Acta para su debido sustento.

Siendo las 22 Horas con 12 minutos la Consejera Presidenta solicita traer a la mesa del pleno, el Primer paquete con inconsistencias encontradas al momento del Cómputo, para proceder a efectuar el recuento de votos contenidos dentro de los mismos, iniciando con el paquete del seccional 669 tipo contigua 2. Y en la cual el resultado total de votos de los partidos políticos, quedara asentado en una nueva acta de escrutinio y cómputo que formara parte integral de esta acta como anexo número 2.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta Judith Isabel Pérez Rubio solicita al Secretario Ejecutivo C. Mauricio Manzanilla Aragón, poner a votación un Receso de Una hora, por lo cual el secretario Ejecutivo pone a consideración de los Consejeros aquí presentes el receso propuesto, manifestando que el receso fue autorizado por Mayoría de votos Siendo estos 2 votos a favor. Y siendo las 22 horas con 38 minutos comienza e receso, regresando a las 23 horas con 38 minutos.



Siendo las 23 horas con 58 minutos se reanuda la Sesión y la Presidenta de este IX Consejo Distrital Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio solicita traer el paquete de recuento de la casilla 669 contigua 1. y este IX consejo Distrital realizara una nueva acta de escrutinio y cómputo donde quedaran asentados los resultados que formaran parte integral del cómputo distrital.

Siendo la 1 horas con 01 minutos del día 10 de junio la Presidenta de este IX Consejo Distrital Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio solicita traer el segundo paquete de recuento de la casilla 687 básica, este IX consejo Distrital realizara una nueva acta de escrutinio y cómputo donde quedaran asentados los resultados que formaran parte integral del cómputo distrital.

Siendo la 1 horas con 20 minutos del día 10 de junio la Presidenta de este IX Consejo Distrital Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio solicita traer el tercer paquete de recuento de la casilla 763 básica, este IX consejo Distrital realizara una nueva acta de escrutinio y cómputo donde quedaran asentados los resultados que formaran parte integral del cómputo distrital.

Siendo las 1 Horas con 30 minutos del día 10 de junio, el Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remite por medio de oficio C.G.S.E 465/2021 dos actas de escrutinio y Cómputo de la elección correspondiente al municipio de Yaxcucl, y correspondientes a los seccionales, 1056 contigua 1, y 1056 contigua 3, para ser incorporadas a la sesión de computo de este IX Consejo distrital, y formen parte en la sumatoria de los resultados totales en la elección a la Diputación correspondiente a este IX Distrito Electoral, estas actas de escrutinio y cómputo formaran parte integral de la presente Acta.

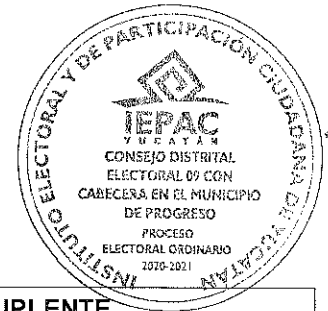
Por lo anterior la C. Consejera Presidenta Judith Isabel Pérez Rubio procedió a realizar la lectura de las cantidades de votos asentados por los funcionarios de casilla en cada una de las Actas de escrutinio y Cómputo, para que consten dentro de los resultados totales del cómputo distrital.

La consejera Presidenta manifestó que en atención a la solicitud presentada por el Representante Suplente del partido Movimiento Regeneración Nacional, C. Marco Antonio Tonatiuh Garfias García, siendo las 2 horas con 12 minutos, dará inicio al nuevo recuento de votos en los 28 paquetes electorales donde la diferencia de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar.

En el entendido que estas 28 nuevas Actas de Escrutinio y Cómputo que serán realizadas en este IX Consejo distrital Electoral pasarán a formar parte integral de la presente acta y del cómputo final.

Siendo las 13 horas con 17 minutos del día 10 de Junio del 2021, se acredita ante este Consejo Distrital como representante Propietario el C. Gustavo Antonio Manzano Osorio, y se integra a los trabajos del Cómputo distrital de este IX Consejo Distrital Electoral.

Seguidamente, la Consejera Presidenta **C. Judith Isabel Pérez Rubio**, con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número Ocho, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la fórmula registrada por la candidatura del **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para la Diputación Local correspondiente al IX Distrito Electoral Local del H. Congreso del Estado de Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:-----



DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	C. ERIK JOSE RIHANI GONZALEZ	C. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----
A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 20 MINUTOS, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo C. Judith Isabel Pérez Rubio, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos Tres votos a favor; por lo que siendo las 15 horas con 55 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las 16 horas con 25 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este IX Consejo Distrital Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose las siguientes personas: Consejera Presidenta Electoral ciudadana Judith Isabel Pérez Rubio y Consejera/o Electoral ciudadana Alicia Guillermina Sosa Martin, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Así mismo hago constar la presencia de un servidor, C. Mauricio Manzanilla Aragón, Secretario Ejecutivo de este IX Consejo Distrital Electoral, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Distrital IX, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano,; ciudadana Lilia María Rejón Ek, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Marco Antonio Tonatihu Rabanales, representante propietario del Partido Morena, ciudadano Arturo del Carmen Alamilla Mazariego, representante suplente del Partido Encuentro Social, ciudadano Fausto Alberto Sánchez López, representante propietario del Partido del Trabajo; todos con derecho a voz pero sin voto.-----

y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicito al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, la Consejera Presidenta, C. Judith Isabel Pérez Rubio, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el

artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por mayoría de votos, siendo esto 2 votos a favor de los consejeros presentes. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número ONCE de la orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del Orden del día. -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo Cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número DOCE de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 15 horas con 55 minutos del día 10 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. -----


C. JUDITH ISABEL PEREZ RUBIO
CONSEJERO PRESIDENTE


C. MAURICIO MANZANILLA ARAGON
SECRETARIO EJECUTIVO




C. ALICIA GUILLERMINA SOSA MARTIN
CONSEJERA ELECTORAL


C. FAUSTO SANCHEZ LOPEZ
REPRESENTANTE PROP
DEL PT

[Handwritten signature]

**C. LILIA MARIA REJON EK
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PRI.**

[Handwritten signature]
Disprotestad.

**C. MARCO A. TONATIUH GARCÍAS
GARCÍA.
REPRESENTANTE SUPLENTE MORENA**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**C. ARTURO DEL C. ALAMILLA
MAZARIEGO
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PAN**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]